

ACTAS

ACTAS

ACTAS

PRIMER
CONGRESO
DE HISTORIA
DE ZAMORA

TOMO 3

MEDIEVAL Y MODERNA

PRIMER CONGRESO DE HISTORIA
DE ZAMORA

PRIMER CONGRESO DE HISTORIA
DE ZAMORA

TOMO III


MEDIEVAL
Y
MODERNA

INSTITUTO DE ESTUDIOS ZAMORANOS «FLORIAN DE OCAMPO»
DIPUTACION DE ZAMORA

1991

ISBN: 84-86873-13-4. Obra Completa
ISBN: 84-86873-15-0. Tomo III
Depósito Legal: S. 733 - 1989

Fotocomposición:

 HERGAR fotocomposición láser, s.l.
Papin, 13. Teléf. 25 90 90. Fax 25 90 64.
37007 Salamanca

Imprime:

Imprenta RAUL
San Andrés, 28. Teléf. 53 39 05
Zamora

MEDIEVAL

PONENCIAS

Caballeros y letrados en las casas señoriales zamoranas del siglo XV

Isabel Beceiro Pita

El auge de la nobleza castellana bajo la dinastía Trastámara lleva aparejada la consolidación de la casa nobiliar, entendida la mismo tiempo como el tronco familiar al que se vincula un señorío y como el personal específico necesario para atender al ámbito privado del noble y a la organización de su estado.

La instauración de esta red de servidores no se consolida plenamente hasta mediados del siglo XV. En la esfera privada, guarda relación con el refinamiento de la corte castellana en el tránsito de la Edad Media a la Moderna y, sobre todo, durante el reinado de Juan II. Aunque en mucha menor escala, los magnates participarán en sus castillos-residencias de este tono de vida¹. Por otra parte, la existencia de buen número de criados que, como su nombre indica, se educan y residen habitualmente en casa del señor supone en esta época uno de los elementos fundamentales del linaje noble, a la par que un signo externo de su riqueza y poder. La consecuencia inevitable es la proliferación de domésticos y de sirvientes no especializados.

Por lo que se refiere al señorío, hay que tener en cuenta, que en muchos casos, tiene su base en territorios que hasta mediados del siglo XIV o incluso hasta el mismo siglo XV habían pertenecido al realengo y, secundariamente, a otros dominios, y se incrementarán en fases sucesivas mediante nuevas donaciones regias, compra-ventas y trueques. Por consiguiente, en una primera época debieron de ser concebidos por sus titulares como un agregado de distintas zonas y sólo en un segundo momento adquirirían una cohesión administrativa como un todo global².

Además, en una serie de aspectos, el estado nobiliar no encierra diferencias esenciales con el del reino castellano, al que tomará como modelo. Y precisamente en el siglo XV es cuando

1. Por no citar más que algunos casos, el cuarto conde de Benavente edifica a finales del siglo XV dos torres del alcázar de la villa condal y los corredores de la sala. Hace poner vidriera en el llamado «cuarto rico» y subir el agua a la fortaleza. Archivo Histórico Nacional (en adelante A.H.N.), Osuna, leg. 418, n.º 1^º y leg. 478, n.º 4^º. Memorial XIII. También los Mendoza tenían sistema de conducción de agua a través de un pozo artesiano situado extramuros de la ciudad de Guadalajara. LAYNA SERRANO, F.: *Historia de Guadalajara y sus Mendoza en los siglos XV y XVI*, Madrid, 1942, t. II, pp. 401-431. Los proyectos arquitectónicos de esta familia han sido descritos con detalle por NADER, H.: *Los Mendoza y el Renacimiento español*, Guadalajara, 1986, pp. 217-221.

2. BECEIRO PITA, I.: «Los estados señoriales como estructura de poder en la Castilla del siglo XV», ponencia presentada en el II^º Congreso Internacional sobre la *Génèse médiévale de L'Espagne moderne*, Madrid, 5-7 de noviembre de 1987, publicado en *Realidad e imágenes del poder. España a fines de la Edad Media*, Valladolid, 1988, pp. 293-325.

se crean las instituciones más importantes en algunos sectores de la administración regia, como en el de la hacienda³. Prueba de este mimetismo es la escasez de cargos específicos financieros en los magnates más sobresalientes del período comprendido entre 1250-1350, es decir, entre los miembros de la familia real⁴.

El estudio de este tema en los territorios que componen la actual provincia de Zamora presenta la dificultad del carácter efímero y fragmentario de la mayoría de los señoríos existentes a fines del Medievo. En efecto, sólo se puede hablar de un estado señorial de gran relevancia y extensión, el condado de Benavente, vinculado desde 1398 al tronco familiar de los Pimentel. Su núcleo está formado por la villa condal del mismo nombre y las seis merindades, con sus setenta y nueve aldeas, que forman su «tierra» o alfoz. A partir de la década de 1420 sus titulares incrementan su dominio en las comarcas de Sanabria y Carballeda, que prolongarán hacia tierras orensanas, a la par que consiguen importantes enclaves en la Tierra de Campos vallisoletana y, secundariamente, en la palentina y adquieren villas al sur de Valladolid e incluso al otro lado de la cuenca del Duero⁵.

Le sigue en importancia el condado de Alba de Aliste. Arranca de la fundación de un mayorazgo realizado en 1429 por el almirante Alfonso Enríquez y Juana de Mendoza para su segundogénito Enrique. En un principio, comprende diversos lugares y bienes situados en las actuales provincias de Palencia, Valladolid y Zamora, aunque en esta última se sitúe el grueso de sus posesiones: Belver y las salinas cerca de Villafáfila, Cabrerros, las casas de Zamora y las aceñas del término de Piedrahita⁶. Pero solamente en 1443 conseguirá una cierta identificación con la comarca que actuará como centro del señorío y que le dará su nombre, a través del trueque de Escamilla con Carvajales y Alba de Aliste, que pertenecían anteriormente a don Alvaro de Luna, sobrino del condestable del mismo nombre⁷. De todas formas, en la época bajomedieval siempre conservó ese primitivo carácter de dispersión, debido a la incorporación por el primer titular de comarcas y núcleos bastante alejados, entre los que sobresalen Garrovillas, Bembibre, Castrocalbón y la tierra de Valdería. Además, los sucesivos desgajamientos para la herencia de los hijos menores le hacen perder parte de sus primeras posesiones y entre ellas Belver y Cabrerros, que en la segunda generación pasarán a Juan Enríquez, apartándose así del condado⁸.

Los otros dominios tienen mucha menos entidad o resultan simples estribaciones de otras grandes casas excéntricas a las tierras zamoranas. En esta última situación se encuentra Villalpando, incorporada al estado señorial de los Velasco a través del matrimonio entre Juan de Velasco y María de Solier, hija de Arnao de Solier que había recibido la villa de Enrique II, en recompensa por sus servicios como capitán de mercenarios franceses en la guerra civil contra Pedro I⁹.

Sólo parcialmente se puede equiparar la posición de Villalpando en su señorío con las posesiones de los Osorio en la Tierra de Campos zamorana, entre las que destacan Fuentes de Ropel, Vega de Villalobos y Villalobos. Efectivamente, Villalobos se constituye en el centro principal de este linaje tras el advenimiento de la dinastía trastamarista. Su situación, con una distancia de solo doce leguas de Benavente, determinará constantes conflictos con los Pimentel, que

3. LADERO QUESADA, M. A.: *La hacienda real de Castilla en el siglo XV*, La Laguna, 1973, pp. 17-37.

4. BECEIRO PITA, I.: «Los dominios de la familia real castellana (1250-1350)», *Génesis medieval del Estado moderno: Castilla y Navarra (1250-1370)*, Valladolid, 1987, pp. 102-106.

5. BECEIRO PITA, I.: *El condado de Benavente en el siglo XV*, Valladolid, 1980, tesis doctoral inédita en vías de publicación.

6. A.H.N., Osuna, leg. 4193, n.º 1.

7. Escamilla, 20 de mayo de 1443, A.H.N., Osuna, leg. 2071, n.º 1¹.

8. A.H.N., Osuna, leg. 869, n.º 2¹³.

9. Véase a este respecto GONZÁLEZ CRESPO, E.: *Elevación de un linaje nobiliario castellano en la Baja Edad Media: los Velasco*. Tesis doctoral reprografiada, Madrid, 1981.

se traducirán también en enfrentamientos entre lugares vecinos de los distintos dominios. Sin embargo, progresivamente, durante los reinados de Juan II y Enrique IV, el centro de interés de los Osorio se sitúa en Valderas y, sobre todo, se desplaza hacia tierras leonesas y orensanas con la constitución del marquesado de Villafranca del Bierzo y del condado de Lemos¹⁰.

También tiene su origen en los servicios prestados a Enrique II la cesión de la comarca de Sanabria y buena parte de la de Carballeda a la familia de los Losada. Pero las dos ramas principales desaparecerán en 1451 y 1476 en beneficio del condado de Benavente y sólo perdurará en el siglo siguiente la línea representada por los señores de Rionegro¹¹.

Por otra parte, hacia finales del siglo XV otros dos señoríos de importancia media inician un complejo proceso de unificación. Se trata del dominio perteneciente a los Almansa, dueños de Alcañices, Tábara y Mombuey, y de las posesiones de Pedro Pimentel, que hereda varias villas leonesas y los núcleos zamoranos de Pobladura del Valle y Coomonte. El mayorazgo de don Pedro, en 1497, marca el germen del marquesado de Tábara que, unido a diversos bienes del linaje Enríquez, se consolidará definitivamente en la década de 1540¹².

Finalmente, los señoríos de la nobleza local suelen estar circunscritos a una villa y a alguna de las aldeas circundantes. Descuellan entre ellos las posesiones de los Ulloa, rama de un importante linaje gallego asentado en Toro desde el siglo XIV y emparentado con los Fonseca. En el reinado de Juan II combinan los cargos municipales en Toro con la adhesión a don Alvaro de Luna y la adquisición de bienes raíces en las aldeas cercanas a la villa. Unos cincuenta años después, Diego de Ulloa Sarmiento consolida el señorío de Villalonso, que adquirirá categoría de condado a finales del siglo XVI¹³.

Sin embargo, la documentación asequible para analizar la relación entre pequeña nobleza y letrados comarcales y titulares de señoríos es muy desigual. Todo parece indicar que los poseedores de dominios de escasa y media importancia o de duración efímera no poseyeron una estructura organizativa claramente diferenciada. Los dueños de Villalonso nunca llegaron a constituir su propia cancillería, sino que recurrieron a notarios de número de Toro y Villalonso o a otros que actuaron esporádicamente¹⁴. Tampoco hay huellas de oficiales específicos de los Losada y, quizás por la tardía constitución del dominio, no se encuentran menciones de contadores y otros cargos del marquesado de Tábara hasta la década de 1530¹⁵. Actualmente, la documentación de la rama leonesa de los Osorio es de muy difícil acceso, como también la de los Velasco. Por tanto, sólo se puede conocer la estructura de la casa nobiliar en los condados de Benavente y Alba de Aliste, e incluso en el segundo los datos de que se dispone son menos abundantes debido, en buena parte, a la estructura y dimensiones del condado. Estas limitaciones, lógicamente, inciden en la imposibilidad de generalizar totalmente algunas de las afirmaciones apuntadas aquí. Con todo, encuentran un refuerzo adicional en la perfecta consonancia de sus líneas

10. Los inicios de los asentamientos leoneses y gallegos pueden seguirse en FRANCO SILVA, A.: «El señorío de Villafranca del Bierzo (siglos XIV y XV)», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 1982, t. CLXXIX, cuaderno I, pp. 35-160.

11. BECEIRO PITA, I.: *El condado de Benavente...*

12. FRANCO SILVA, A.; y BECEIRO PITA, I.: «Tábara: un largo y complejo proceso de formación señorial en tierras de Zamora», *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval*, Alicante, 1986, pp. 201-225.

13. SANZ FUENTES, M. J.: «El señorío de Villalonso. Aproximación geográfico-histórica», *El pasado histórico de Castilla y León*, vol. I, Edad Media, Burgos, 1983, pp. 221-229. Sobre la expansión de esta familia en tierras burgalesas véase CASADO ALONSO, H.: *Señores, mercaderes y campesinos. La comarca de Burgos a fines de la Edad Media*, Valladolid, 1987, pp. 449-450.

14. SANZ FUENTES, M. J.: «El señorío de Villalonso...», p. 222.

15. A.H.N., Osuna, leg. 2143, n.º 1.

más amplias con lo que se puede observar para la casa real, la de sus familiares y la de otros señores castellanos del mismo período¹⁶.

CLIENTELAS DE SERVIDORES Y OLIGARQUÍAS CONCEJILES

A juzgar por la queja de los vecinos de Benavente en 1400 y por lo que ocurre en algunos dominios señoriales de otras comarcas y regiones¹⁷, en los primeros años no debió de haber una integración entre los criados y los grupos dominantes a nivel local. Pero no tardó en producirse esta fusión, que se manifiesta en la aparición de buen número de regidores, alcaldes, mayordomos, procuradores, escribanos y notarios de Benavente como alcaides, merinos, secretarios, y otros oficiales, o bien personajes que desempeñan funciones de especial confianza al lado del señor. A título de ejemplo, se puede citar entre los regidores a Juan Alfonso de Melgar, delegado del segundo conde de Benavente; Pero García de Pantigoso, merino de este mismo titular; Pero Coco, mayordomo y luego alcaide de la fortaleza de Benavente bajo el mandato del cuarto señor, y Pero Alfonso de Aguilar, secretario y contador del mismo conde. Entre los alcaldes de la villa, el personaje más sobresaliente es Alfonso de Mercado, alcalde mayor del condado hacia 1490. El trasvase de mayordomos concejiles es menos claro, pero Juan de Benavente, tesorero del dominio en 1499, había ejercido esta función seis años antes. Los escribanos públicos y notarios proporcionaron también abundante número de servidores. Los casos más evidentes son los de Alfonso Pérez el mozo, Diego Gómez y su hijo Gómez Pérez, ya que el primero actúa como secretario y los dos restantes como contadores, cargo que Diego Gómez alterna con la secretaría, durante la segunda mitad del siglo¹⁸. Otros oficiales proceden del concejo de otras villas importantes del señorío y fundamentalmente de Villalón de Campos.

En otra orden de cuestiones, hay que señalar a Manuel Rodríguez de Sevilla, escribano y notario público de Benavente entre 1434 y 1454 y que fue autor de cuatro traslados de obras de Séneca, Boccaccio y la *Historia troyana* para la biblioteca del tercer señor, además de efectuar otro encargo para la del conde de Haro¹⁹.

Esta integración de la oligarquía concejil en la casa señorial no significa, en modo alguno, el abandono del criterio de una adhesión personal o familiar para la adjudicación de los cargos organizativos del dominio, ya que correspondía a un señor la decisión última en el nombramiento de los miembros de la institución concejil y además se constata en muchos de ellos esa vinculación anterior como criados o vasallos.

Estas oligarquías tienen dentro de la casa nobiliar una doble función. Por un lado, proporcionan una cantera de «profesionales» especialmente capacitados para su misión. Los regidores, en un concejo dominado por caballeros, proporcionan buena parte de la clientela vasallática que, igualmente ocupa oficios específicamente guerreros y caballerescos. En cambio, los alcaldes y mayordomos se ocupan de tareas judiciales y hacendísticas, similares a las ya desempeñadas en el concejo. Los primeros, junto con los escribanos y notarios, corresponden a lo que muy amplia-

16. Las líneas generales de las casas nobiliarias extremeñas han sido trazadas por GERBET, M. C., en: *La noblesse dans le royaume de Castille. Etude sur ses structures sociales en Extremadure de 1454 a 1516*, París, 1979, pp. 328-345.

17. Memorial de la villa de Benavente a Enrique III de Castilla sobre los agravios cometidos por el conde don Juan Alfonso Pimentel entre 1398 y 1400. Archivo General de Simancas (A.G.S.), Diversos de Castilla, leg. 39, n.º 31.

18. BECEIRO PITA, I.: *El condado de Benavente...*, t. II, pp. 486-534 y HERNÁNDEZ VICENTE, S.: *El concejo de Benavente en el siglo XV*, Zamora, 1986, pp. 157-166.

19. BECEIRO PITA, I.: «Los libros que pertenecieron a los condes de Benavente entre 1434 y 1530», *Hispania*, tomo XLIII, Madrid, 1983, p. 247 y LAWRENCE, J. N.: «Nueva luz sobre la biblioteca del conde de Haro: inventario de 1455», *El Crotalón. Anuario de Filología Española*, t. I, Madrid, 1984, p. 1093.

mente se puede calificar como letrados. Hay que insistir, sin embargo, en que no existe una separación tajante entre caballeros y letrados, como lo demuestra Juan Alfonso de Melgar, que tanto en documentos señoriales como concejiles es calificado como caballero y bachiller en leyes²⁰.

Al igual que en la Inglaterra bajomedieval, los caballeros y ricos propietarios territoriales constituyen la comunidad política del territorio y los magnates incidieron sobre ella con su patronato y su jefatura, basada en una afinidad surgida de la preeminencia socioeconómica de estos grupos a nivel local y comarcal y de los Grandes en un ámbito territorial más amplio. Pero la diferencia fundamental reside en que allí, por lo general, no hay coincidencia total entre las posesiones de la pequeña nobleza y los grandes dominios, que son más débiles en las zonas donde ésta alcanza mayor poder. Esto quizás explique, que, salvo en algunos casos contados y en relación con algunos personajes de la más alta aristocracia en el siglo XV, los caballeros ingleses poseen un cierto control sobre las instituciones comarcales y mantienen además una actitud bastante independiente con respecto a las posturas políticas de los Grandes²¹.

En Castilla, en cambio, el incremento de los poderes señoriales en la Baja Edad Media tiene su paralelo en la debilidad socioeconómica de muchas de estas oligarquías. Sus caballeros buscan remontar la crisis financiera integrándose en las comitivas y casas aristocráticas. La consecuencia es una coincidencia de intereses, en lo esencial, con el señor que se traduce en la fórmula acuñada en los documentos, de búsqueda del bien del noble y de la villa, teniendo en cuenta que sus dirigentes se erigen en intérpretes de las aspiraciones del «común» en su propio beneficio. Muy probablemente, ésta es la principal explicación de la ausencia de tensiones antiseñoriales abiertas y generalizadas, una vez transcurrido el momento inicial del paso del realengo al poder nobiliario. Igualmente, y sin olvidar el efecto de posibles coacciones, debe de encontrarse aquí la clave para explicar la adhesión de muchos concejos a su señor en los bandos nobiliarios y en las luchas contra los defensores de la autoridad monárquica, como sucedió con la misma Benavente en el enfrentamiento entre Alfonso Pimentel y Juan II en 1449, según nos relata la misma *Crónica* del monarca²².

LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LOS CABALLEROS EN LA CASA NOBILIAR

En el período bajomedieval, y desde mediados del siglo XIV, se puede constatar como un fenómeno común a todo el occidente europeo la existencia de un círculo de familiares y sirvientes de noble cuna y alto rango que gravita y depende de los señores, príncipes, reyes, obispos y papas²³. En Inglaterra tiene connotaciones específicas por la importancia de los séquitos militares ligados a las guerras de los Cien Años y de las Dos Rosas²⁴. En Francia, donde también conecta con el auge de estas clientelas, el papel de las capas más bajas de la nobleza en la Casa regia y

20. A.H.N., Osuna, Carp. 56, n.º 10. Sobre este personaje y su familia se encuentran datos en HERNÁNDEZ VICENTE, S. *El concejo de Benavente...*, p. 210, y Maceda Cortés, M. L.: «El concejo de Benavente de los siglos XII al XIV», *En la España medieval*, IV, *Estudios dedicados al profesor don Angel Ferrari Núñez*, t. II, Madrid, 1984, p. 590.

21. GIVEN-WILSON, C.: *The English nobility in the Late Middle Ages: The Fourteenth Century Political Community*, London and New York, 1987, pp. 73-83.

22. «Crónica del rey don Juan II», *Crónicas de los reyes de Castilla*, t. II, Madrid, 1953, p. 663.

23. CONTAMINE, PH.: «France at the end of the Middle Ages: Who was the gentleman?», *Gentry and Lesser Nobility in Late Medieval England* (hay un error en la portada, ya que el título interior sustituye England por Europe), Gloucester, 1986, p. 209.

24. MCFARLANE, K. B.: *The Nobility of Later Medieval England*, Oxford, 1973, pp. 19-41 y «Bastard Feudalism», *Bulletin of de Institute of Historical Research*, t. 20, 1945, pp. 161-180.

y en la de los príncipes aristócratas es tan acusado que se empieza a reservar la expresión «gentilhombre» como designación especial para este grupo de servidores²⁵.

El reino castellano no supone en este sentido ninguna excepción. Los caballeros cubren dentro de la casa esta necesidad de rodearse de un círculo de personajes, que, esencialmente, participan de la misma condición que el titular. Por otro lado, el ámbito puramente guerrero posee su propia estructura permanente y además se completa con todos aquellos que están obligados a acudir a la llamada del noble.

La expresión más clara del afán de realzar el tono de vida del castillo-residencia nobiliar, a imagen y semejanza de la corte del reino, reside en la figura del maestresala. Constituye el cargo más importante de los oficios domésticos y se puede equipar a los «*maîtres d'Hotel*» franceses y borgoñones. Es el indicio documental más importante de la separación entre Casa privada y organización del estado señorial, ya que no hay esa separación diferenciada, y concretada en dos tesorerías, de los principados francos²⁶. Además, y junto con el amo, se trata del único cargo reservado a los nobles en actividades no bélicas, puesto que no se encuentran chambelanes ni escuderos encargados del pan, la bebida, de trinchar los alimentos o del cuidado de los establos, de condición noble²⁷. En efecto, aunque los datos no son concluyentes, todo hace pensar que el resto de los servidores domésticos tienen un extracción social más baja. De ellos, en el condado de Alba de Aliste, y en 1511, se menciona a un despensero, dos mozos de despensa, un cazador, dos cocineros, un carnicero, un botillero y repostero, otro repostero, un tapicero, una lavandera, cuatro acemileros y un mozo de espuelas, sin contar otros cuya profesión no se detalla²⁸. En el condado de Benavente, a finales del siglo XV aparecen menciones dispersas y no cuantificadas de caballeros, aposentadores, cazadores, sastres, mozos de espuela, gallineros, mozos de copas, cocineros, botilleros, pasteleros, panaderos, lavanderas, mozos de capilla, menestriales, cantores, capellanes, físicos o cirujanos, despenseros y camareros²⁹.

En este último señorío, los maestresalas se atestiguan a partir de 1433 y en el de Alba de Aliste desde 1497. En el primer caso, hay indicios de que, al menos en determinados momentos, puede haber dos coexistiendo en el oficio: Alonso de Barreda y Francisco de Vivero aparecen datados como tales en 1490.

El interés adicional de este cargo, es que, en varios casos, sus titulares experimentan una importante promoción interna dentro de la casa y ellos o sus familiares se convierten en algunos de los colaboradores más destacados del señor. No se han encontrado datos suficientes para los de Alba de Aliste, aunque uno de ellos, Herrera, coincide con un vasallo con acostamiento de principios del siglo XVI. En el señorío de Benavente, Alonso de Barreda, probablemente hijo del contador Fernando de Barreda, pasa a contador en la misma década de 1490. Pedro Sarmiento y Francisco de Vivero protagonizan dos de las mayores «carreras» ascendentes de la Casa. Ambos comienzan como pajes. Sarmiento, pariente del cuarto titular, pasa de maestresala a merino de la villa gallega de Viana en 1491, a mayordomo en 1493 y llega a ser alcaide de la fortaleza de Benavente en 1499. En este último año, el conde le hace donación del lugar sanabrés

25. CONTAMINE, PH.: «France at the End of the Middle Ages...», pp. 209-210.

26. CARON, M. T.: *La noblesse dans le duché de Bourgogne, 1315-1447*, Lille, 1987, p. 135. La separación entre distintas tesorerías para cada materia y según el ámbito público y privado, tiene su mejor expresión en el ducado de Bretaña, estudiado en su aspecto financiero por KERHERVE, J., en: *L'état breton aux 14 et 15 siècle, les ducs, l'argent et les hommes*, París, 1987, 2 vols.

27. CARON, M. T.: *La noblesse dans le duché de Bourgogne...*, pp. 134-135 y DE WIN, P.: «The Lesser Nobility of the Burgundian Netherlands», *Gentry and Lesser Nobility...*, p. 102.

28. A.H.N., Osuna, leg. 869, n.º 2. Cuentas del condado de Alba de Aliste entre fines del XV y principios del XVI.

29. A.H.N., Osuna, leg. 417, n.º 33⁹, leg. 418, n.º 1⁵ y leg. 418, n.º 4.

de Villar de Ciervos. A principios del siglo XVI, compagina su puesto de alcaide con el de regidor en la villa condal, y así se atestigua en las actas del concejo de 1505. Por su parte, Vivero, después de quince años como paje y ocho como maestresala, llega a ser mayordomo mayor, el máximo oficio hacendístico y con un carácter más bien honorífico para hombres de confianza del noble³⁰.

Como ha señalado para Extremadura M. C. Gerbert, los integraban todas las casas donde sus titulares tenían hijos jóvenes y cumplían una función de preceptores³¹. Aunque algunos clérigos y obispos ejercieron además el papel de maestros de letras con algunos príncipes, como Lope de Barrientos con el futuro Enrique IV, lo habitual en esta época es que solo se constaten cuyos entre los aristócratas y que sean miembros de la nobleza media o inferior. En los señoríos zamoranos se conserva la mención en 1432 de Fernando de Pimentel, como amo o ayo del futuro tercer conde de Benavente. Posiblemente se trate de un pariente de la familia titular. Al menos en 1434, está documentado además como regidor de Benavente y entonces se le califica como vasallo del rey. En la casa de Alba de Aliste, se especifican los amos encargados de la crianza en 1477, Diego Fernández lo es del que será segundo conde, mientras que en 1509 hay un ama que recibe salario del tercer señor. Las cuentas de la casa no recogen su nombre ni detallan si actuaba como nodriza o gobernanta³².

En cambio la condición nobiliar no parece ser determinante para integrarse en los «contínuos», que servían sin interrupción al noble en las más diversas misiones. En el condado de Benavente, única casa zamorana en donde se conservan estas listas, aparecen mezclados en ellas algunos de los servidores más relevantes, como Martín de Sosa o el mismo Francisco de Vivero, al lado de barberos, caballeros, capellanes, ministriles, mozos de cámara y cantores³³. Por el contrario, puede suponerse un nacimiento noble para las doncellas y dueñas de las damas, que constituyen su acompañamiento. Se enmarcan también en una mentalidad en la que el criado es un signo externo de riqueza que da testimonio de la posición hegemónica de su señor³⁴.

Pero las funciones más propias de este tipo de criados, y también las más prestigiosas, son las relacionadas directamente con lo militar. En sus grados más altos, corresponden a los merinos y, sobre todo, a los alcaides. Los primeros, en teoría, son unos agentes ejecutores de la justicia en una circunscripción territorial que coincide con cada villa y su tierra. Sin embargo, en la práctica, sus funciones militares traen como consecuencia que en momentos de guerras nobiliarias se comporten como un agente militar más del señor³⁵. En la casa de Benavente varios de ellos son señores locales, emparentados con otros caballeros de la zona y familiares de mayordomos y alcaides señoriales. De la importancia de sus lazos personales con el noble nos habla un ejemplo llamativo, aunque quizás un poco extremo, el de Pedro García Pantigoso, que además

30. La donación a Pedro Sarmiento de Villar de Ciervos se encuentra recogida en el A.H.N., Osuna, leg. 494, n.º 2¹³ y su doble ocupación en el concejo y en la casa condal en el Archivo Municipal de Benavente (A.M.B.—, Actas del concejo de 1505). En cuanto a Francisco de Vivero, por estar entresacados los datos de varios documentos en donde aparece como testigo, no se detallan aquí por no hacer excesivamente farragosa la relación. Y en adelante sólo se especificarán aquellos que se ocupen de uno o varios personajes con relativa extensión.

31. GERBET, M. C.: *La noblesse dans le royaume de Castille*, pp. 330-331. Para los rasgos generales de la figura del amo sigue teniendo interés el artículo de BELMARTINO, S.: «Estructura de la familia y edades sociales en la aristocracia de León y Castilla según las fuentes literarias e historiográficas (siglo X-XIII)». *Cuadernos de Historia de España*, Buenos Aires, 1968, t. 47-48, pp. 287-295.

32. A.M.B., Actas del concejo de 1434, A.H.N., Osuna, leg. 417, n.º 33⁶ y leg. 869, n.º 2.

33. A.H.N., Osuna, leg. 417, n.º 33⁹. Cuentas del contador Gonzalo de Portocarrero en 1493 y A.H.N., Osuna, leg. 418, n.º 1². Cuentas del tesorero Juan de Benavente en 1499.

34. BECEIRO PITA, I.: «La mujer noble en la Baja Edad Media castellana», *La condición de la mujer en la Edad Media*, Madrid, 1986, pp. 307-311.

35. SINUÉS RUIZ, A.: *El merino*, Zaragoza, 1954, y BECEIRO PITA, I.: *El condado de Benavente...*, t. II, p. 495.

es regidor de la villa condal. En su testamento, otorgado en 1437, deja como ejecutor de su última voluntad y como tutor y guarda de sus hijos, conjuntamente con su esposa, al segundo titular, don Rodrigo Alfonso Pimentel³⁶.

Los alcaldes son la cabeza jerárquica de ese sector guerrero formado en sus estratos inferiores por pajes, escuderos, ballesteros, peones y caballeros repartidos en las distintas fortalezas del dominio. Pero, como ya se ha dicho, junto a este ejército permanente se encuentra la red vasallática de los denominados caballeros de acostamiento. Como afirma Mackay, se trata de una de las principales categorías nobiliarias castellanas y equivale a la de los vasallos del rey por estar ambas inmersas en una relación personal que se expresa fundamentalmente por un pago en metálico³⁷.

Es difícil saber cuánto duraba la vinculación entre vasallos y señor. Probablemente lo habitual fuera una relación vitalicia, aunque fueron relativamente abundantes las rupturas del servicio a voluntad de una de las partes. Aquí existe también una coincidencia con la Inglaterra bajomedieval, pero en esta ocasión sólo se da en aspectos superficiales, ya que en el reino castellano no se debe a contratos escritos individuales con los miembros de un séquito guerrero sino a las características tradicionales del vasallaje en los territorios occidentales peninsulares³⁸. Y además, en muchas ocasiones esta relación se prolongó durante varias generaciones, como se puede ver en la misma casa de Benavente, donde varios miembros de una misma familia se suceden en cometidos militares, que implican una relación vasallática.

De hecho, este engranaje de acostamiento obedece al deseo de la monarquía de que los nobles se encarguen de proporcionarle guerreros a su servicio, siempre que la ocasión lo requiera. Se expresa en el ordenamiento para lanzas de 1380, que concede a la nobleza una cantidad fija de dinero por cada guerrero que recibiera este pago o acostamiento. La debilidad de la monarquía durante los reinados de Juan II y Enrique IV y las continuas guerras civiles y bandos nobiliarios durante ese período harán que algunos nobles usen esta fuerza militar en su propio beneficio e incluso para oponerse abiertamente al mismo monarca³⁹. Las relaciones de vasallos de acostamiento de las casas señoriales zamoranas son especialmente interesantes y por distintos motivos. Las del condado de Benavente, de 1493 y 1499, proporcionan una clara imagen de organización espacial: un número variable de vasallos en las principales villas y territorios del señorío, en las tenencias o incluso en zonas alejadas y externas al dominio, pero donde llega la influencia del noble⁴⁰. En las de Alba de Aliste, de 1504, en cambio, no existe esta distinción territorial, pero sin embargo, se refleja fielmente el sentido del vasallaje bajo la fórmula del acostamiento o tierra para lanzas. De las cuarenta y tres menciones, treinta y siete se refieren a una sola lanza, es decir, a un guerrero, pero de los seis restantes, uno proporciona cuatro lanzas, dos aportan tres cada uno y los tres restantes dos lanzas por vasallo. Lógicamente, esto se refleja en el salario asignado a cada uno, aunque, en contraste con lo fijado por el ordenamiento de Guadalajara, no hay una cantidad fija por lanza, sino que puede fluctuar entre seis mil, cinco mil y cuatro mil maravedís. Completa esta enumeración de vasallos el pago adicional a varios de sus escuderos⁴¹.

Estos registros de caballeros y escuderos con acostamiento revisten un gran interés, porque es la mejor vía de la que se dispone para comprobar quiénes son los servidores más destacados

36. A.H.N., Osuna, leg. 416, n.º 42³.

37. MACKAY, A.: «The Lesser Nobility in the Kingdom of Castile», *Gentry and Lesser Nobility...*, p. 168.

38. MAFARLANE, K. B.: «Bastard Feudalism...», pp. 161.

39. BECEIRO PITA, I.: «Los estados señoriales...».

40. A.H.N., Osuna, leg. 417, n.º 339 y leg. 418, n.º 1⁵.

41. A.H.N., Osuna, leg. 869, n.º 2.

dentro de la casa. La unión con las menciones de alcaldes y merinos, y con los testigos de los documentos señoriales permiten ver cómo uno de los signos del poder y cohesión de una familia es la agrupación de varios de sus miembros en torno a un señor y el ejercicio de uno o varios cargos, al menos, por uno de ellos. Así, en el condado de Alba de Aliste, aparece mencionado entre estos vasallos Juan de Valencia. Debe de ser pariente de Pedro de Valencia, mayordomo del noble entre 1505 a 1508, y descender ambos de Diego de Valencia, señor de una aldea de Zamora en la época de don Alvaro de Luna, según recoge la *Crónica* del condestable⁴². Pedro Calderón probablemente sea pariente de Luis Calderón, alcaide de Alba de Aliste en 1503. Lorenzo y Francisco Docampo, con toda probabilidad, son parientes entre sí y de un mayordomo con el mismo nombre que desempeña su oficio el mismo año de 1504. Finalmente, y para no hacer la enumeración demasiado farragosa, se menciona en esta relación a Pedro Morán, alcaide de la Peña, Bernaldo Morán y Alonso Morán, que recuerdan a Alvaro Morán, criado que aparece como testigo de documentos señoriales en 1497 y, posteriormente, a Juan Morán, que consta como criado en 1510. En el condado de Benavente hay que sumar estos datos a los obtenidos de la relación de continuos. Allí, entre 1493 y 1499 y ciñéndose sólo a tierras zamoranas, sobresalen en torno a la villa los Coco, Sosa y Salinas cuyos miembros ejercen varios cargos de mayordomos, merinos o alcaldes o aparecen como simples continuos y criados. En la tierra de Benavente destacan además Pedro de Losada, regidor y merino, Juan de Melgar, procedente de una familia de regidores y escribanos concejiles y señores comarcales, y Bernaldo de Pantigo, descendiente del merino del mismo apellido y emparentado con el anterior.

¿De dónde proceden estos vasallos y oficiales nobles? Además de la mencionada extracción concejil y de su influyente y prestigiosa posición social, varios criterios han podido influir en su integración en la casa.

Ante todo, y como ya se ha apuntado anteriormente, se tiene en cuenta la vinculación familiar, concretada en un antecesor o un pariente cercano de la misma generación que haya guardado anteriormente fidelidad al señor y que haya prestado especiales servicios, independientemente de que hayan desempeñado un cargo o del tipo de oficio asignado a los nuevos servidores.

Al contrario de los que ocurre en las casas extremeñas, el reclutamiento de parientes no parece alcanzar gran relevancia. Entre los vasallos de acostamiento de los señores de Benavente, sólo se registran tres: Juan, Pedro y Enrique Pimentel. Los dos primeros coinciden con los hermanos segundones del conde y hay que enmarcarlos dentro de la relación de tutela y patronato que el «pariente mayor» de un linaje suele ejercer sobre su familia conyugal, hermanas solteras y viudas y ramas menores. Quizás habría que añadir también la relación con los Sarmiento, calificados en la documentación como primos de los Pimentel, pero en esta ocasión juega tanto o más esa vinculación antigua ya citada. No aparecen en cambio lazos evidentes de parentesco entre los vasallos de los condes de Alba de Aliste y quizás esto se deba, al menos en una primera etapa, a que estos señores proceden de una rama segundona de los almirantes de Castilla, que son quienes ostentan el principal prestigio del linaje y la jefatura de éste. Contribuye a corroborar esta afirmación el que el primero de estos señores sea calificado en los primeros documentos de la casa como hijo del almirante Alfonso Enríquez⁴³.

Muchos señores de importancia media o inferior que han vendido anteriormente al noble sus posesiones están atestiguados posteriormente como criados o bien sus hijos o parientes más directos. Algunos de ellos llegarán a desempeñar cargos importantes en la casa. Entre los Pimentel se puede citar, entre otros, a los Mendaña, los Neyra o los Losada. Algunos de estos últimos

42. CHACÓN, G.: *Crónica de don Alvaro de Luna*, Madrid, 1940, pp. 447.

43. A.H.N., Osuna, leg. 873, n.º 3.

fueron alcaides de Benavente, como Pedro Losada, o merinos, como Rodrigo y otro personaje también llamado Pedro. Hasta tal punto es frecuente esta inserción posterior en la Casa que cabe pensar que una de las razones fundamentales para la venta de sus bienes por estos nobles en dificultades económicas es precisamente entrar en la clientela del magnate y asegurarse así unas quitaciones o acostamientos permanentes, además de tener opción a las posibles dádivas y donaciones.

Se encuentran en la documentación indicios evidentes de una especie de circuito familiar de cargos y criados. Casi con seguridad, los primeros criados de don Enrique Enríquez proceden de servidores del tronco familiar de los almirantes. Entre los Pimentel, es mucho más evidente el paso de la Casa del conde a la de la condesa o a la de sus hijos y nueras con señorío propio, en una trayectoria que a veces se ejerce en doble vía: Pedro Coco, en 1436, es el maestresala de Elvira de Estúñiga, condesa de Mayorga y nuera del segundo titular. Constituye un claro antecedente de los seis miembros de esta familia que figuran como alcaides, maestresalas, criados y continuos entre 1476 y 1500. Francisco Suárez comienza como paje del cuarto titular, posteriormente es mayordomo de su esposa María Pacheco y de su nuera Juana Osorio, marquesa de Villafranca, tras de lo cual volverá como maestresala a la casa señorial.

No está claro hasta qué punto se realiza este trasvase entre servidores procedentes de magnates sin apenas contactos entre sí. No hay que desdeñar totalmente esta hipótesis, ya que varios oficiales señoriales pasaron con posterioridad a la Casa regia o compaginaron los dos tipos de servicios. Por otra parte, hay nombres que se repiten en el círculo de dos aristócratas, pero esto puede deberse a una simple coincidencia. Sólo se puede apuntar, en este sentido, que una familia vinculada total o parcialmente a un noble relativamente distante territorialmente, puede dejar en un segundo plano esta relación para fortalecerla con otro señor recién asentado, pero con un poder en expansión y coincidente con la zona donde estos caballeros tienen sus bienes. Así parecen indicarlo los Melgar: Alvaro Alfonso es criado de Alvar Pérez Osorio, señor de Villalobos, y casa en 1398 con Mayor Alvarez, sobrina de don Alvar. Pero su hermano Juan Alfonso, regidor de Benavente, actúa en 1419 como hombre de confianza del futuro segundo titular del condado del mismo nombre. Sus sucesores mantendrán estrechas relaciones con el condado del mismo nombre a lo largo de todo el período, especialmente dos personajes de nombre Juan, que corresponden al merino de don Alfonso Pimentel en los años centrales de la centuria, y al vasallo de don Rodrigo Alfonso en 1493⁴⁴.

LA VALORACIÓN DE LOS LETRADOS EN LOS DOMINIOS SEÑORIALES

La promoción y ascenso de los letrados ya fue señalada por Moxó para la primera mitad del siglo XIV, bajo el reinado de Alfonso XI⁴⁵. Los inicios de las instituciones centrales del reino y la creciente complejidad de los concejos originan una naciente burocracia, basada en el uso de las «letras» y en unos conocimientos específicos.

En el siglo XV, el incremento numérico de este grupo y su auge social es mucho mayor. Sus miembros pueden desempeñar, en principio, varias profesiones —escribano, notario, alcalde, juez, oídor de la Audiencia y, después de la creación de la Chancillería, abogados, receptores de penas y procuradores— y poseer varios grados de estudios —bachiller, licenciado y doctor—, pero, en cualquier caso, sus servicios son cada vez más solicitados en la corte, la administración central y concejil, los linajes y cofradías poderosas de alguna villa, las entidades eclesiásticas y las

44. A.H.N., Osuna, Leg. 3853, carp. 74, n.º 11, carp. 56, n.º 10 y Archivo Ducal de Alba C-84-13, A.H.N., Osuna, leg. 444.

45. MOXÓ, S. DE: *La elevación de los «letrados» en la sociedad estamental del siglo XIV*, Pamplona, 1976, pp. 183-215.

casas nobiliarias. Merced a esta dedicación, muchos de ellos ascendieron a las oligarquías locales y algunos llegaron a entrar en las filas de la aristocracia a partir de su cargo de contadores mayores del reino y de enlaces matrimoniales, como Alfonso Pérez de Vivero o, en menor grado, Fernán Alfonso de Robles⁴⁶.

En consonancia con esta demanda, los miembros de la pequeña nobleza se interesan en adquirir esta especialización. A ello contribuye también la creación de nuevos colegios y centros universitarios y los comienzos de la difusión del humanismo.

En los señoríos zamoranos, en muchas ocasiones la documentación no permite deslindar con claridad su procedencia noble o pechera. Pero la existencia de letrados nobles se pone de manifiesto, aparte de en el citado Juan Alfonso de Melgar, en el caso más expresivo de Alonso de Barreda, cuya promoción en la cCasa de Benavente se realiza por una doble vía: su condición nobiliar es necesaria para sus comienzos como paje en 1469 y para su posterior ascensión a maestresala en 1490. Tres años después figura en la relación de vasallos con acostamiento en la villa condal. Su actividad como notario público influyó, con toda seguridad, en su nombramiento como contador, además de que su padre ya hubiera desempeñado este oficio.

Al analizar la posición que podían alcanzar estos letrados en virtud de su actividad, hay que señalar, en primer lugar, a los bachilleres en leyes y juristas de todo tipo. No hay ninguna duda de que tuvieron una función importante en los dominios laicos bajomedievales del reino castellano⁴⁷. Sus titulares les dan con frecuencia un poder para tomar posesión de una villa, efectuar una compra-venta o representarles en asuntos judiciales.

Estas dos casas zamoranas no fueron una excepción. En un principio, la de Benavente, cuyos señores eran aristócratas portugueses afincados en Castilla a partir de 1398, debió de recurrir a los miembros del concejo de su principal villa. Pero a mediados de la década de 1430, éstos se incrementan con bachilleres de los núcleos recientemente incorporados de Mayorga de Campos y Villalón y además aparecen personajes nuevos que actúan como delegados del señor en períodos de tiempo no muy largos. Estos últimos parecen tener una cualificación mayor, ya que se trata del oídor Alvar Sánchez de Toro, del licenciado Fernán García de Toledo y el doctor Pedro de Santoyo. Serán los precedentes del alcalde mayor, que no se atestigua aquí hasta la segunda mitad del siglo.

A fines de la centuria, es cuando más claramente se registra la inclusión de letrados en las dos casas y con unos cometidos propios. En la de Alba de Aliste, el bachiller Pedro de Porto, servidor y criado del segundo conde, acude a consultar por orden de éste los mayorazgos de la casa de Feria para tomarlos como guía en los que realice su señor. En la de Benavente, en 1493 y 1499 figura una nómina relativamente grande compuesta en su mayor parte por bachilleres y licenciados que se dedican además a la Chancillería de Valladolid como alcaldes de hijosdalgo, abogados, procuradores y registradores⁴⁸.

Si además de estos criados especialmente volcados a temas jurídicos se pasa revista a los cargos de la casa, no parece que el título de bachiller, y más aún, los de licenciado y doctor sean especialmente requeridos para un puesto, aunque uno de los contadores de Alba de Aliste en 1511, Lope de Villadiego, ostente el título de bachiller. La excepción es uno de los máximos oficios dentro de todo señorío bajomedieval castellano: el alcalde mayor. No es casual que se trate precisamente del representante máximo de la justicia y de los intereses del señor. No se recoge en los datos y misivas de Alba de Aliste los estudios de este oficial, pero en Benavente

46. RUCQUOI, A.: *Valladolid en la Edad Media*, t. II, Valladolid, 1987, pp. 64-94 y 203-209.

47. GERBET, M. C.: *La noblesse dans le royaume de Castille...*, p. 315 y 331.

48. A.H.N., Osuna, leg. 869, n.º 2⁸, leg. 417, n.º 33⁹ y leg. 418 n.º 1⁵.

se trata de bachilleres o licenciados y hacia fines del XV y principios del XVI se observa una tendencia hacia estos últimos. En efecto, Diego de la Torre, el primero de ellos, está atestiguado entre 1456 y 1474, y siempre como bachiller. Pero Alonso de Mercado, con varios años al servicio del conde como bachiller, alcanza su promoción como alcalde mayor coincidiendo con la obtención del grado de licenciado. La especial valoración de este personaje por su señor tiene su mejor prueba en la donación de la aldea de Piquillos en 1490, siendo el único oficial, junto con el ya citado Pedro Sarmiento, que recibe un lugar del conde a perpetuidad. Entre 1500 y 1530 el siguiente alcalde mayor, Ozores de Ulloa, aparece desde el primer momento como licenciado⁴⁹.

Pero el reclutamiento de la mayor parte de los letrados se efectúa entre los escribanos y notarios. Dentro de éstos hay tres tipos principales: públicos, del concejo y del rey. Muy frecuentemente, los primeros suelen ser también notarios. Su cargo era vitalicio y, aunque no se sabe cuánta capacitación se les exigía, hay que suponer como mínimo, saber leer y escribir y residir en el núcleo donde desempeñaban su labor. Su función era dar fe de los actos jurídicos de carácter privado, pero además, en tanto que oficiales públicos, en ocasiones debían acompañar a los oficiales del concejo en alguna misión determinada. En cuanto a los escribanos del concejo, debían dar fe de las reuniones de éste, guardar secreto de las deliberaciones, efectuar asientos en los libros, acompañar a los oficiales del concejo o de la justicia cuando fuesen requeridos, anotar y legitimar las operaciones de los libros de la administración económica, redactar y legitimar las ordenanzas, escribir pleitos y memoriales y llevar la correspondencia. Al igual que las otras clases de escribanos debían de tener pública fama de honestidad, conocer la escritura, ser discretos, cristianos y vecinos de la villa⁵⁰.

Como puede comprenderse, estas características de su labor convertían a escribanos y notarios en especialmente adecuados para ocuparse de la cancillería y de los oficios hacendísticos. Más concretamente se trata de los secretarios y, en lo que respecta a la hacienda, de contadores y, en menor grado, recaudadores y mayordomos. No se conoce, en ningún caso, la procedencia profesional de los tesoreros. El primer secretario que se constata en las dos casas es Juan Martínez de Bonilla, escribano de cámara del rey y notario, que trabaja para el primer conde de Alba de Aliste a partir de 1433. De la de Benavente, en cambio, no se tienen noticias hasta 1456 y hasta siete años después se ignora su procedencia. Sin embargo, entre esta fecha y 1492, tres de los seis nombres conocidos corresponden a dos notarios públicos y un doctor, que es el ya mencionado Pedro de Santoyo.

Entre los contadores y aparte del citado bachiller de Alba de Aliste, se atestiguan otros cuatro letrados en Benavente. El primero en el tiempo data de 1447: Martín González de Agreda, escribano de cámara del rey. Los otros tres son un escribano «de los fechos» del concejo y dos notarios: Alfonso González, Diego Gómez y Alonso de Barreda. Se puede suponer también la profesión de notario para otros dos contadores, el padre de Barreda, y el hijo de Diego Gómez, ya que no sólo suele transmitirse el cargo en la casa sino también este oficio, con un fuerte sentido patrimonial.

Las menciones de recaudadores y mayordomos son menos significativas. En ambos cometidos se encuentran escribanos en la documentación pero la información de la que se dispone para el primero de ellos es muy escasa. En cuanto a los mayordomos, resulta un cargo con cierta ambivalencia porque aparece como un paso intermedio en la doble promoción hacia los puestos hacendísticos y hacia los militares de merinos y alcaides.

49. La donación de Piquillos al licenciado Mercado es del 16 de marzo de 1490 y está recogida en el A.H.N., Osuna, leg. 465, n.º 3.

50. HERNÁNDEZ VICENTE, S.: *El concejo de Benavente...*, pp. 160-166.

¿Cómo entran en posesión estos letrados de su oficio en las dos casas nobiliarias? Los procedimientos son muy diversos: cuando se trata de escribanos del rey, notarios o de los primeros cargos instaurados en el señorío, la captación puede haberse producido a partir de la actuación en alguna escritura anterior y de especial valor para el noble. Al menos Juan Martínez de Bonilla, el secretario del primer conde de Alba de Aliste, interviene como escribano y notario un año antes, en un importante trueque entre don Enrique Enríquez y don Luis de la Cerda, primo suyo⁵¹. Incluso en este caso cabría pensar en la posibilidad de una relación anterior con los Enríquez, dado que este intercambio se realiza entre miembros de la misma familia.

Desde luego, la vinculación anterior con la casa influye decisivamente también en este sector y más cuando los familiares directos han tenido ya cargo del mismo tipo. De nuevo hay que traer a colación al contador Alonso de Barreda, hijo de contador, y a Pero Gómez, hijo de Diego Gómez. Este último accede a la estructura organizativa del condado debido a las condiciones impuestas por su padre para hacerse cargo del arrendamiento de las rentas del dominio entre 1480 y 1484. Sólo se rematará la operación si Pero Gómez tiene además la «ofisiería de mi casa —dice el cuarto titular de Benavente— e paga de mis continuos e el recabamiento de todas las rentas e otros maravedís qualesquier de todo mi señorío» durante estos cuatro años⁵². Este contrato, que prueba el afán de los oficiales por colocar a sus hijos en la organización del señorío, tuvo consecuencias importantes para Pero Gómez, pues en 1498 desempeña el cargo de contador. El mismo licenciado y alcalde mayor Alonso de Mercado tal vez descendía de Fernán Alvares de Mercado, bachiller de Benavente, que aparece como testigo de documentos señoriales en 1442.

A veces, la relación es mucho más indirecta y se puede entrever solamente teniendo en cuenta una cierta identificación que, al menos en la casa de Benavente, existe entre oficios de pluma y hacendísticos y que se manifiesta no solo en la preferencia de escribanos y notarios para las dos clases de puestos sino en el paso de algunos secretarios, como el mismo Diego Gómez o Pero Alfonso de Aguilar, a contadores. Se da implícitamente en personajes como el maestro Daniel que figura en 1445 como fiador de las rentas reales del condado y en 1457 está documentado como secretario del tercer titular⁵³.

Aunque en tono menor, se constata también en este sector el trasvase de cargos con casas de la misma familia: dos secretarios del cuarto conde de Benavente lo han sido también de su madre y de su esposa, que tienen su casa propia y separada⁵⁴. Pero no siempre está clara la captación a partir del servicio previo a la condesa. Ambos alternan o conjugan las dos secretarías y, en el caso de Alonso Pérez, parece como si el paso a la de María de Pacheco fuera posterior.

Otro de los sistemas sería la promoción interna dentro de la casa. Algunos contadores del condado de Benavente proceden de antiguos secretarios, recaudadores y mayordomos, aunque también hay ejemplos de estos últimos que pasan a ocuparse de la recaudación. A tenor de esta especie de «escalafón», la contaduría se nos presenta en esta casa como el oficio más prestigioso y apetecido dentro de aquellos en los que se prefiere a los letrados, mientras que la alcaldía es el culmen de los reservados a los nobles.

En fin, además de los cargos concejiles, de los que ya nos hemos ocupado, es probable que fueran nombrados individuos que obtuvieran puestos locales en la hacienda regia. Al menos Alvaro Alonso de Benavente, recaudador señorial en 1469 en Villalón, lleva también el pedido del rey en el mismo año⁵⁵.

51. Trueque de Bembibre, Castrocalbón y Valdería, de don Luis y don Gastón de la Cerda, por las villas y lugares de Deza y Cigüela, de don Enrique Enríquez, Valladolid, 16 de enero de 1442, A.H.N., Osuna, leg. 873, n.º 3 y leg. 874, n.º 6.

52. 8 de enero de 1480. A.H.N., Osuna, leg. 417, n.º 34¹⁹.

53. Estos arrendamientos y fianzas están recogidos en el A.G.S. Escribanía Mayor de Rentas, leg. 2.

54. BECEIRO PITA, I.: «La mujer noble...», pp. 307-308.

55. Archivo Municipal de Villalón de Campos. Actas del concejo de 1469, sec. 8, leg. 2.

Como entre los vasallos de acostamiento, alcaides y merinos, destacan igualmente familias de servidores. Pero sus dimensiones, el número de miembros y, en definitiva, su influencia son mucho menores. Los ejemplos son mucho más escasos y se reducen casi siempre a la transmisión patrimonial del cargo, salvo quizás en la familia Barreda, uno de cuyos miembros es también mayordomo en 1485. Ciertamente, algunos de ellos están emparentados con otros letrados de la casa o con miembros de la nobleza local o de zonas cercanas, pero no parecen ser habituales los entronques con los miembros más destacados del sector de alcaides, merinos y vasallos, que están más ligados a los señores territoriales de tipo medio.

Se puede ver en estas casas nobiliarias cómo en el tránsito entre la Edad Media y la Moderna el vasallaje y las relaciones de dependencia con respecto a los aristócratas cobran una importancia inusitada. Sin embargo, al contrario que en las relaciones feudales clásicas, la contrapartida no es la donación territorial. Aunque ésta no falte totalmente, como se ha visto con Piquillos y Villardeciervos, la remuneración fundamental es un salario en metálico, similar al de los nacientes «funcionarios» de la corona.

Pero la relación con el señor es más compleja porque a todos estos elementos se une una serie de mercedes y ayudas en especie consistentes en cargas de trigo, legados testamentarios, ayudas de costa, para el casamiento o ante algún tipo de contratiempo o desgracia del subordinado, y que se otorga especialmente a aquellos que unen el cargo en la casa a la condición de criado o de pariente o mantienen una relación más estrecha y personal con el magnate⁵⁶.

Estas características de la vinculación de clientelas se prolongan durante toda la Edad Moderna y hasta mediados del siglo XIX⁵⁷. En ella, la antigüedad en el servicio tiene tanto valor como su eficacia. Responde a una imagen mental, presente ya en el siglo XV, en la cual la casa se equipara a la familia y ésta aparece como el conjunto de la célula conyugal aristocrática estricta, sus parientes, criados y familias de oficiales. Allí, el magnate actúa como un padre y patrón al mismo tiempo, en un mecanismo de unión de premios y abusos, que se manifiestan a finales del siglo XV en los atrasos y deudas de salarios, tomas de diversos bienes, compras del noble de posesiones de servidores bajo presiones propias o de sus colaboradores, y, por otra parte, en todas esas mercedes aludidas o incluso en las gestiones ante la corona para el incremento o conservación de juro y otras donaciones⁵⁸.

56. Esto también se advierte en la nobleza extremeña, según ha expuesto GERBET, M. C., en: *La noblesse dans le royaume de Castille*, pp. 336-342.

57. En estos planteamientos se sitúa el reciente trabajo de ATIENA HERNÁNDEZ, I: «Familia extensa y elite aristocrática en Castilla: clientelismo, patronato y representación del poder», incluido en el libro colectivo *Matrimonio, patrimonio y consanguinidad en el Antiguo Régimen. Estudios sobre historia de la familia y reproducción social*, ed. de Francisco Chacón, Universidad de Murcia, 1988, en prensa.

58. Para la Casa de Benavente hay testimonio de estos abusos en los descargos del ánimo del cuarto titular. A.H.N., Osuna, leg. 418, n.º 4. Las gestiones ante la Corona para el mantenimiento de juro tienen su ejemplo en las efectuadas por este señor en beneficio de Pero Coco, A.G.S., Mercedes y Privilegios, leg. 94, n.º 25.

INDICE

MEDIEVAL

PONENCIAS

JOSÉ LUIS MARTÍN: <i>Fuentes y estudios zamoranos.</i>	11
ANGEL VACA LORENZO: <i>Pasaje agrario y organización del terrazgo en Villalpando y su tierra. Siglos XIV y XV</i>	27
SEVERIANO HERNÁNDEZ VICENTE: <i>Agricultura, ganadería y trashumancia en el Concejo de Benavente durante el siglo XV y la primera mitad del XVI.</i>	53
ISABEL BECEIRO PITA: <i>Caballeros y letrados en las casas señoriales zamoranas del siglo XV.</i>	73
FELIPE MAÍLLO SALGADO: <i>Zamora en las fuentes árabes.</i>	87
LUIS MIGUEL VILLAR GARCIA: <i>Ocupación territorial y organización social del espacio zamorano en la Edad Media.</i>	93
CARLOS CARRETE PARRONDO: <i>Asentamientos judíos en la provincia de Zamora.</i>	113
MARÍA LUISA BUENO DOMÍNGUEZ: <i>El concejo de Zamora. Siglos XII-XIV.</i>	119
ISABEL ALFONSO: <i>Comunidades campesinas en Zamora.</i>	137
MARCIANO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ: <i>La Diócesis de Zamora en la segunda mitad del siglo XIII.</i>	147

COMUNICACIONES

ANA CRISTINA DOMÍNGUEZ, M. ^a TERESA CARRASCO y M. ^a MILAGROS VILLA OLIVEROS: <i>El Fuero de Zamora: Notas para su estudio.</i>	175
MANUEL PASCUAL SÁNCHEZ: <i>Aportaciones al estudio de la Historia de la población medieval de la provincia de Zamora.</i>	183
ANGEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: <i>Rectificaciones en torno a atribuciones de algunos lugares de las provincias de Zamora y Salamanca entre los de posesión del Monasterio de Sahagún (León) en los siglos X y XI.</i>	203
CARLOS CABEZAS LEFLER, FÉLIX M. ARGÜELLO DOMÍNGUEZ, BENJAMÍN LORENZO DE LAS HERAS y NIEVES PÉREZ MANSO: <i>Castrotorafe o el vestigio de una leyenda.</i>	209

JULIO A. PÉREZ CELADA: <i>La «Casa» de San Pelayo de Toro y sus dependencias entre los siglos XI y XV. Una aproximación al señorío cluniacense en la provincia de Zamora.</i> .	223
ENRIQUE RODRÍGUEZ-PICAVEA MATILLA: <i>Las órdenes militares en Zamora durante el siglo XII.</i>	233
JUSTINIANO RODRÍGUEZ: <i>Perspectiva histórica sobre los fueros locales de la Provincia de Zamora y su ajuste doctrinal y práctico a la tradición jurídica leonesa.</i>	249
CARLOS DE LA CASA MARTÍNEZ: <i>Estela medieval de carácter funerario en Campillo, Zamora.</i>	257
ERNESTO FERNÁNDEZ-XESTA y VÁZQUEZ: <i>«El motín de la trucha» y sus consecuencias sobre don Ponce Giraldo de Cabrera, «Príncipe de Zamora».</i>	261
JESÚS I. CORIA COLINO: <i>El pleito entre cabildo y concejo zamoranos de 1278: Análisis de la conflictividad jurisdiccional. Concejo, cabildo y rey.</i>	285
ENRIQUE FERNÁNDEZ PRIETO: <i>Importancia del priorato del Santo Sepulcro de Toro en la Baja Edad Media.</i>	305
ESTHER PASCUA ECHEGARAY: <i>El papel de la nobleza en las relaciones entre Castilla y León a mediados del s. XII: El caso de Zamora.</i>	317
CARMEN GONZÁLEZ SERRANO: <i>Hallazgos arqueológicos en Las Peñas Santa Marta (Zamora).</i>	329
JOSÉ AVELINO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ: <i>Fortificaciones medievales en Castros del Noreste de Zamora.</i>	347
PASCUAL MARTÍNEZ SOPENA: <i>El Concejo de Castroverde de Campos: Realengo y señorío desde Alfonso «el Sabio» a Alfonso XI.</i>	365
JOSÉ CARLOS DE LERA MAÍLLO: <i>Propiedad urbana del cabildo de Zamora en el siglo XIV.</i> .	375
ANTONIO GARCÍA y GARCÍA: <i>Juristas zamoranos del siglo XV en la Universidad de Salamanca.</i>	383
M. ^a FUENCISLA G. CASAR: <i>La familia judía Corcos y su rama zamorana.</i>	391
ANTONIO MORENO OLLERO: <i>El señorío de Villalpando: de Arnao de Solier al I Conde de Haro.</i>	397
RICA AMRÁN COHÉN: <i>El sínodo de Zamora del año 1313, y su influencia sobre la situación de los judíos peninsulares.</i>	411
BERNARDO ALONSO RODRÍGUEZ: <i>Juan y Diego Alfonso de Benavente, catedráticos de cánones en la Universidad de Salamanca.</i>	415
MANUEL F. LADERO QUESADA: <i>El concejo de Zamora en el siglo XV: Monopolio y oligarquización del poder municipal.</i>	424

HISTORIA MODERNA

PONENCIAS

MANUEL FERNÁNDEZ ALVAREZ: <i>Zamora en tiempos de Carlos V.</i>	433
JOSÉ ANTONIO ALVAREZ VÁZQUEZ: <i>Evolución de la agricultura zamorana en la época moderna: indicadores económicos.</i>	459
JOSÉ CARLOS RUEDA FERNÁNDEZ: <i>La ciudad de Zamora en los siglos XVI-XVII: la coyuntura demográfica.</i>	489
EUFEMIO LORENZO: <i>Protagonismo de los zamoranos en América en el siglo XVI.</i>	531

QUINTÍN ALDEA: <i>Topografía del poder social. Los Borja en la provincia de Zamora durante los siglos XVI y XVII.</i>	539
MAXIMILIANO BARRIO GOZALO: <i>Sociología de un grupo privilegiado del Antiguo Régimen: los obispos de Zamora (1556-1834).</i>	553
MANUEL FERNANDO LADERO QUESADA: <i>Aproximación al proceso de transformaciones urbanísticas en Zamora en el tránsito de la Edad Media a la Edad Moderna.</i>	565

COMUNICACIONES

BAUDILIO BARREIRO MALLÓN: <i>Religiosidad y clero en Zamora durante la Edad Moderna.</i> .	579
JESÚS BRAGADO MATEOS: <i>La sociedad Carballo-sanabresa en la Edad Moderna.</i>	593
M. ^a ANGELES CALABUIG GONZÁLEZ: <i>Comportamientos sociales en la Edad Moderna: Los zamoranos y las cofradías.</i>	607
VICTORIANO-ANTONIO CARBAJO MARTÍN: <i>La baja nobleza de Zamora en la alta edad moderna. Oficios y gobierno municipal. Siglos XV y XVI.</i>	615
JUAN BECERRA TORVISCO y M. ^a CARMEN RIBAGORDA SALAS: <i>La venta de oficios públicos en Zamora en el siglo XVI.</i>	621
FRANCISCO JAVIER LORENZO PINAR: <i>Beneficencia y obras pías en los testamentos zamoranos del siglo XVI.</i>	631
CARMEN SANZ AYÁN: <i>La evolución de los cientos de Zamora y su provincia en el ambiente reformista de finales del siglo XVII.</i>	641
FAUSTINO NARGANES QUIJANO: « <i>Configuración y Problemática del Municipio Zamorano (1699-1750)</i> ».	647
JOSÉ ANGEL RIVERA DE LAS HERAS: <i>Noticias de un esclavo en la Zamora del siglo XVII.</i> .	657
ALEJANDRO LUIS IGLESIAS: <i>La música en la catedral de Zamora durante los años de la guerra de Sucesión, y los primeros años del reinado de Felipe V.</i>	661
JESÚS CALDERO FERNÁNDEZ: <i>El cultivo de la vid en Fermoselle a mediados del siglo XVIII.</i>	671
JUAN ARANDA DONCEL: <i>El zamorano Martín de Barcia, obispo de Ceuta y Córdoba (1743-1771).</i>	681
JOSÉ UBALDO BERNARDOS SANZ: <i>La comercialización del grano en Zamora durante el siglo XVIII. El comisionado del Pósito de Madrid en Toro.</i>	693
CONCEPCIÓN CAMARERO BULLÓN: <i>La contaduría de Toro y la simplificación operativa de las averiguaciones catastrales de Ensenada.</i>	701

ACTAS

ACTAS

ACTAS

INSTITUTO DE ESTUDIOS ZAMORANOS
"FLORIAN DE OCAMPO"
CSIC
DIPUTACION DE ZAMORA